



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintiocho (28) De Marzo De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	25 84 331 84 01 2020-00081-00
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA FORERO FORERO
DEMANDADO	ÁLVARO GARZÓN FRESNEDA

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento de los interesados y se agrega al expediente el registro civil de defunción de la señora Sandra Patricia Forero Forero.

Se aporta copia de conciliación celebrada el día doce de enero de dos mil veintitrés (2023), ante el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar centro zonal Ubaté, en el cual se dispuso que la custodia y cuidado personal de la adolescente Litzzy Dayanna Garzón Forero, estará en cabeza de la señora Virgelina Forero Torres.

Como dicho proceso se busca el pago de los alimentos adeudados a favor de Litzzy Dayanna Garzón Forero, este despacho judicial, respetando los derechos de los menores, quienes tienen una especial protección constitucional y con fundamento a la conciliación celebrada el día doce de enero de dos mil veintitrés (2023), reconoce a la señora Virgelina Forero Torres como la representante de la menor Litzzy Dayanna Garzón Forero y como consecuencia de ello dispone

Reconoce al Dr. Edgar Fernando Moya Cediél, como apoderado judicial de Virgelina Forero Torres en la forma y términos indicados en el memorial poder aportado al presente proceso

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN**  
JUEZ